

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Obras Públicas, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo y las áreas involucradas informe a esta Cámara, en relación a la situación fáctica devenida a raíz del cese de extracción de material de relleno y áridos en la Reserva Costa Atlántica, en virtud de la sentencia judicial del Juzgado Civil y Comercial N° 1 DJN, lo siguiente:

- a) decisiones y medidas adoptadas a partir de la notificación de la sentencia y en virtud de la misma;
- b) decisiones y medidas adoptadas a fin de conjurar los perjuicios que pudieren ocasionar aquéllas; y
- c) decisiones adoptadas y eventualmente implementadas en pos de la resolución definitiva de la situación.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2017.**

**RESOLUCIÓN N° 211 /17.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo